

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda.

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Abril de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Eva Griselda González Castellanos, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice que la Jefatura de Patrimonio Municipal se eleve a Dirección en la estructura organizacional de las dependencias que integran la administración centralizada del Municipio; asimismo se actualice el Reglamento de Patrimonio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y las demás que le confiera a otros ordenamientos municipales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0361/2023

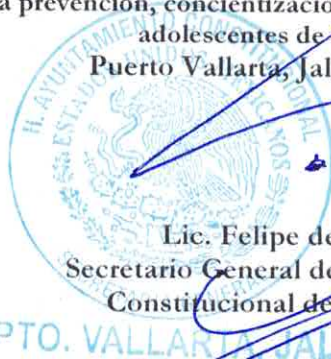
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de; **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN y; HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Eva Griselda González Castellanos, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice que la Jefatura de Patrimonio Municipal se eleve a Dirección en la estructura organizacional de las dependencias que integran la administración centralizada del Municipio; asimismo se actualice el Reglamento de Patrimonio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y las demás que le confiera a otros ordenamientos municipales.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de Abril de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.